



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2, 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, de conformidad con los siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace algunos años, hemos sido testigos de la intensificación, fortalecimiento y expansión de los movimientos en defensa de los derechos de las mujeres que buscan, mediante distintas dinámicas, poner sobre la mesa los enormes agravios que las estructuras sociales, culturales, económicas y de poder siguen perpetrando, día tras día, en contra de las mujeres.

Una de esas dinámicas, es precisamente la marcha que se desarrolla el 8 de marzo de cada año, en diversos países y que en los últimos años ha tomado una gran intensidad, siendo canal para la expresión de una exasperación social que busca visibilizar las desventajas y tragedias que enfrentan las personas del género femenino por el simple hecho de pertenecer a él.

Pues bien, este lunes 8 de marzo, las mujeres salieron a las calles para reclamar, con justa razón, las masivas violencias de género, su intolerable saldo letal y la impunidad que prevalece en torno a esos delitos, que no tiene otra explicación que el colapso del sistema de procuración e impartición de justicia.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Y en el colmo de la ironía, este martes 09 de marzo, los senadores de morena y sus aliados, aprobaron en comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda, el dictamen que expide la Ley de la Fiscalía General de la República, abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y que reforma diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales.

Y se preguntarán: ¿Por qué es irónica la aprobación de este dictamen en el marco del 8 de marzo?

Porque representa un retroceso en materia de derechos humanos, porque deja fuera a la Fiscalía General de la República del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas y del Sistema Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.

Porque elimina la Unidad de Género de la FGR en medio del reclamo de violencia hacia las mujeres, porque no hay contrapesos institucionales y sí una concentración excesiva de facultades en el Fiscal General de la República y una mayor discrecionalidad.

Entendemos la necesidad de reformar y fortalecer a la Fiscalía General de la República y por ende nuestro Sistema de Procuración de Justicia, pero la salida de esta institución de los sistema de derechos humanos y la eliminación de la Unidad de Género, resulta una bofetada a las mujeres y a las protestas contra la lentitud o la ausencia de avances en la erradicación de la violencia de género; pugnamos por la concepción y aplicación de medidas que permitan una reducción efectiva y palpable de la hostilidad y la agresión que día a día padecemos las mujeres.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por todo lo anteriormente expuesto y dado que el dictamen aprobado en comisiones será turnado esta semana a la Mesa Directiva del Senado para que lo agende en la sesión, sometemos a la consideración de este cuerpo colegiado el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, manifiesta su rechazo y preocupación respecto a la salida de la Fiscalía General de la República del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas y del Sistema Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.

SEGUNDO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Senadores para que, en un ejercicio de reflexión y congruencia, tengan a bien, empatar las aspiraciones de una nueva Ley de la Fiscalía General de la República, con la coordinación y presencia, que este organismo debiera tener, en los diversos sistemas que existen para la protección de los derechos humanos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 10 días del mes de marzo de 2021.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**



**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR**



**DIP. EDITH BERTHA RAMÍREZ
GARCÉS**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIP. MANUEL CANALES BERMEA

DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL

**DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS**

**DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE
LEÓN**

DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

**DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA**

DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR

**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR**

**DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA**

**DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA**

DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA




DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ



**DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL**



DIP. ABIGAIL GARCÍA TREVIÑO



**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ**



DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN